

Vocalías suplentes:

1.º Don Sebastián Chacón Blanco, Subdirector General de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo.

2.º Don Manuel Gavilán Jiménez, Jefe de Servicio de Formación para el Empleo de la Delegación Provincial de Empleo en Córdoba.

3.º Don Manuel Serrano Pérez, Jefe de Servicio de Planificación y Evaluación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

4.º Doña M.ª Consuelo Piñar González, Coordinadora General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

5.º Don José María Mayoral Cortés, Jefe de Servicio de Epidemiología y Salud Laboral de la Consejería de Salud.

6.º Doña Manuela Ramírez González, Jefa de Servicio de Gestión Docente de Educación Infantil y Primaria de la Consejería de Educación.

7.º Don Eduardo Candau Camacho, Secretario General del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

8.º Don Carlos Domínguez Perejón, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Sevilla.

Artículo 2. El nombramiento como vocales del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en representación de las organizaciones empresariales más representativas, de las siguientes personas:

En representación de la Confederación de Empresarios de Andalucía:

Vocalías titulares:

1.º Don Antonio Moya Monterde, Adjunto al Secretario General de CEA.

2.º Don Emilio Corbacho Domínguez, Presidente de la Comisión de Prevención Riesgos Laborales de CEA.

3.º Doña Renée Scout Avellaneda, Presidenta de ANEPA (Asociación Andaluza de Entidades Preventivas Acreditadas).

4.º Doña Ana Isabel Amate Cansino, Departamento de Relaciones Laborales de CEA.

Vocalías suplentes:

1.º Doña Victoria Olalla Acosta, SMP, Servicio de Prevención Mancomunado.

2.º Don Manuel Carlos Alba Tello, Director de Relaciones Laborales de CEA.

3.º Don Juan Carlos García Argente, Gerente de FANDABUS.

4.º Don Eulogio Silva Silva, Gerente de ASPA.

Artículo 3. El nombramiento como vocales del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en representación de las organizaciones sindicales más representativas en Andalucía, de las siguientes personas:

En representación de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía:

Vocalías titulares:

1.º Don Francisco Ferrero Márquez, Secretario Salud Laboral.

2.º Doña Antonia Martos Jiménez, Secretaria de la Mujer.

Vocalías suplentes:

1.º Doña Rosa Berges Acedo, Secretaria de Migraciones y Política Social.

2.º Don Alfonso Vidan Martínez, Adjunto a la Secretaria de Formación.

En representación de la Unión General de Trabajadores de Andalucía:

Vocalías titulares:

1.º Don José Manuel Guerrero Mantel, Secretario de Salud Laboral, Medio Ambiente y Adicciones.

2.º Doña Carmen García Jurado, Secretaria de Acción Sindical y Relaciones Laborales.

Vocalías suplentes:

1.º Don Juan Carlos Pando Rodríguez, Secretario Ejecutivo.

2.º Doña Juana Martín Cano, Secretaria de Acción Social y Migraciones de FTA.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente norma entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de octubre de 2008

ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA

Consejero de Empleo

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple el requisito exigido en la convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 6 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 181, de 15 de septiembre), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo a esta Resolución, convocado por Resolución de la Viceconsejería de Turismo, Comercio y Deporte de 1 de septiembre de 2008 (BOJA núm. 181, de 11 de septiembre), al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el art. 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Sevilla, 15 de octubre de 2008.- El Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, P.D. (Orden 6.9.04), el Viceconsejero, Sergio Moreno Monrové.

ANEXO I

Adjudicación de puesto de libre designación.

DNI: 24.276.311-H.

Primer apellido: Tejero.

Segundo apellido: Navarrete.

Nombre: Alfonso.

Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a de la Delegado/a Provincial.

Código: 1603910.

Consejería u organismo: Turismo, Comercio y Deporte.

Centro directivo: Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte.

Localidad: Granada.

Provincia: Granada.